ENERCA S.A E.S.P.

Yopal, 09 de diciembre de 2025

Doctora
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D

Cordial saludo.

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Articulo 32 del Reglamento de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-GD-024-2025.**

Objeto: **CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

El presupuesto oficial será la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 6.898.156.064)**, Rubro presupuestal:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
00AD-2101-1900-2025-00585-0023	CONSTRUCCION PARA LA OPTIMIZACIÓN RED TRONCAL DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS PUNTO NUEVO, MORICHAL, SAN RAFAEL Y YOPITOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	$ 6.898.156.064

El plazo es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso

Proponentes.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTOS
1	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025 Conformado por: - INGECONSUL INGENIERIA SAS, porcentaje de participación 70% - G & M INGENIERIA Y SERVICIOS SAS, porcentaje de participación 30%	**74.65**

De conformidad con el Artículo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de junio 3 de 2014 se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ,
 Componente jurídico

- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
 Componente financiero

- LUIS RENE GRANADOS VARGAS
 Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE	Componente Jurídico	Componte Financiero	Componente Técnico - Económico
No.	Habilitado	Habilitado	Habilitado
1			

Observaciones: Dentro del proceso de evaluación jurídica se solicitó aportar los siguientes documentos "*1) documento de constitución de la ut referente a la duración de la ut. (ver formato anexo) 2) certificado de aportes parafiscales de INGECONSUL INGENIERIA SAS debe certificar la revisora fiscal registrada en el certificado de existencia y r/l y G&M INGENIERIA Y SERVICIOS SAS debe certificar la r/l. 3) certificado de inhabilidades e incompatibilidades de G & M INGENIERIA Y SERVICIOS SAS r/l Ruth Maritza Macana Barrera (error en el número de cedula y lugar de expedición) 4) pacto de trasparencia (falta en calidad de r/l las empresas que conforman la ut) 5) certificación grado de cumplimiento SGSST por parte de la ARL de G&M INGENIERIA Y SERVICIOS SAS (error en el nombre del r/l y n° de c.c y no aporta certificado expedido por la ARL).*"

Dentro del proceso de evaluación financiera se solicita: "*Proponente UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025 cumple con los indicadores financieros solicitados. Sin embargo, para poder verificar si cumple con la Capacidad Residual, se solicita aporten los siguientes documentos:*

Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años o de los años de vida del oferente, según corresponda debidamente firmado por el representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos. Revisores Fiscales Contadores independientes (externos) quienes suscribieron los documentos

Formato donde se relaciones la experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento del Clasificador de Bienes y Servicios, y (1) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación

Formato de la capacidad técnica (CT) donde se relación el número de socios y profesionales (nombre profesión, número de matrícula de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral u contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción"

Subsanan dentro del término aportando lo solicitado

Con base en los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación

No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025	**74.65**

Los miembros del comité evaluador, basados en el anterior resultado y de conformidad con el Articulo 32 del Reglamento de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la propuesta presentada por UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025 conformado por las empresas: INGECONSUL INGENIERIA SAS con Nit N° 900.926.618-0 y G & M INGENIERIA Y SERVICIOS SAS con Nit N° 901.743.358-8, se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por UNION TEMPORAL GAS YOPITOS 2025 R/L RONAL JHOAN CAMACHO, identificado con C.C. N° 1,116,776,356 de ARAUCA, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el dia 09 de diciembre de 2025 en la ciudad de Yopal, por:

YEDITZA LORENA PEÑA M.
Componente jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
Componente financiero

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Componente tecnico

Vo. Bo.: **MARIA BELEN BELTRAN LEON**
Asesora Juridica

Reviso: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA**
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: **YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ**
Profesional Contratación ENERCA S.A E.S.P.